

**Asamblea General**

Distr. general
5 de mayo de 2010
Español
Original: ruso

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 126 del programa

**Sexagésimo quinto aniversario del fin
de la Segunda Guerra Mundial****Carta de fecha 3 de mayo de 2010 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle por la presente la Declaración de la Conferencia Parlamentaria Internacional de Conmemoración del 65° Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941-1945 (San Petersburgo, 7 de abril de 2010) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y la mencionada Declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 126 del programa.

(Firmado) Vitaly Churkin



Anexo de la carta de fecha 3 de mayo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de la Conferencia Parlamentaria Internacional de Conmemoración del 65° Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941-1945

(San Petersburgo, 7 de abril de 2010)

La Victoria en la Gran Guerra Patria, conseguida gracias a los esfuerzos de todos los pueblos de la Unión Soviética, fue decisiva para la derrota del fascismo y el desenlace de la Segunda Guerra Mundial.

El Día de la Victoria quedará para siempre en la memoria de los pueblos como el símbolo de una proeza formidable y de nuestro profundo pesar por quienes perdieron la vida en el frente, los prisioneros que fueron torturados o ejecutados a manos de los fascistas, y quienes sacrificaron sus vidas en la retaguardia. Sobre el cimientamiento de esta memoria descansan y se fortalecen nuestros valores morales e ideales humanistas.

Los participantes en la Conferencia Parlamentaria Internacional de Conmemoración del 65° Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941-1945, organizada por la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), basándose en las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales aprobados al concluir la Segunda Guerra Mundial:

1. Declaran su profundo respeto ante el valor, la abnegación y la fortaleza incomparables de los hijos e hijas de los pueblos de la Unión Soviética —artífices de la Victoria, que realizaron la extraordinaria proeza de liberar a Europa y a otras regiones del mundo del yugo del fascismo. De no ser por las decenas de millones de vidas que los pueblos de la Unión Soviética sacrificaron en aras de la Victoria, no hubiera sido posible vencer al fascismo.

2. Reafirman que el heroísmo de nuestros pueblos imprimió un impulso decisivo al movimiento de resistencia de los países de Europa, a la apertura del segundo frente y a la unión de fuerzas para derrotar al fascismo y al militarismo japonés, y expresan su reconocimiento por la contribución de los Estados de la coalición antihitleriana a la Victoria.

3. Exhortan a los parlamentos y los pueblos de los Estados miembros de la CEI a que hagan todo lo que sea necesario para preservar la memoria de esta guerra santa y de la gran Victoria.

Expresan su firme convicción de que la memoria de las innumerables víctimas de la Segunda Guerra Mundial constituye un llamamiento a la comunidad mundial para que reconozca que el mantenimiento de la paz es una prioridad incondicional.

4. Declaran nuevamente improcedentes los intentos de revisar el resultado de la Segunda Guerra Mundial. Condena enérgicamente los casos de persecución de veteranos de la Gran Guerra Patria en varios países, que han intensificado los intentos de glorificar al fascismo y a sus cómplices.

Hacen un llamamiento a la Unión Parlamentaria, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Europea para la Seguridad y la Defensa, el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica Euroasiática, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Económica del Mar Negro y otras organizaciones parlamentarias internacionales, para que intensifiquen la diplomacia parlamentaria a fin de rechazar los intentos de reescribir la historia de la Segunda Guerra Mundial y rehabilitar oficialmente el fascismo, e impedir que se utilicen las tribunas parlamentarias para justificar y glorificar a los nazis y sus cómplices.

Señala especialmente a la atención que la aplicación de la política de doble rasero en la evaluación del resultado de la Segunda Guerra Mundial repercute negativamente en las relaciones entre los Estados, divide a la comunidad mundial ante los desafíos y amenazas mundiales, y contribuye al aumento de divergencias peligrosas entre civilizaciones.

Acoge con beneplácito la aprobación en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General del proyecto de resolución especial patrocinado por la Federación de Rusia, titulada “Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, en la que se expresa preocupación ante el aumento de la xenofobia y la intolerancia en el mundo actual y de los intentos de exaltar la ideología fascista y sus manifestaciones.

5. Dirigen un llamamiento a los parlamentos y los gobiernos de los Estados miembros de la CEI para que prosigan su labor de forma consecuente con el fin de velar por que se brinde una protección social y jurídica integral a los veteranos de la Gran Guerra Patria, los partisanos y los trabajadores de la retaguardia, se mantengan en las debidas condiciones las tumbas de los combatientes, y continúe la búsqueda de los desaparecidos en combate y se preserve su memoria.

Condenan los actos de vandalismo, destrucción de monumentos en memoria de los combatientes de la Gran Guerra Patria, y consideran dichos actos un sacrilegio contra las heroicas hazañas de quienes ofrendaron la vida defendiendo su Patria contra el enemigo y liberaron a Europa del yugo del fascismo, y un intento de borrar la memoria de los centenares de miles de personas que hombro a hombro lucharon abnegadamente y murieron en el frente.

6. Consideran necesario adoptar medidas para coordinar las actividades de información en los Estados miembros de la CEI destinadas a combatir las ideologías y prácticas del extremismo contemporáneo, el surgimiento de organizaciones ultranacionalistas, las manifestaciones del neonazismo, la rehabilitación y glorificación de los nazis y sus cómplices, así como a crear un clima de intolerancia respecto de tales manifestaciones en el espacio postsoviético y en el ámbito internacional.

Apoyan la adopción por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la CEI de la decisión de que las instituciones de enseñanza de los Estados miembros de la CEI dediquen una clase (o un día) en la víspera del 9 de mayo de 2010 para conmemorar el 65° Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941-1945,

así como para conmemorar cada año en mayo la Victoria en la Gran Guerra Patria de 1941-1945.

7. Encomian la labor de la Asamblea Interparlamentaria de la CEI dirigida a establecer y perfeccionar un marco legislativo modelo para la CEI, que sea adecuado para hacer frente a los actuales desafíos y amenazas a la seguridad.

8. Proponen a las comisiones permanentes especiales de la Asamblea Interparlamentaria de la CEI que intensifiquen su labor destinada a elaborar un proyecto de ley modelo sobre la prohibición de la ideología del fascismo y la ilegalidad de las actividades dirigidas a rehabilitar el nazismo y glorificar a los criminales nazis y sus cómplices, y que elaboren proyectos de instrumentos legislativos modelos sobre la celebración de días de homenaje a los combatientes y fechas conmemorativas, actividades de asistencia social a los militares en retiro, la preservación de la memoria de la Victoria del pueblo soviético en la Gran Guerra Patria, y la preservación de la memoria de los caídos en la defensa de la Patria.

9. Acogen con beneplácito las iniciativas del Presidente de la Federación de Rusia para establecer en las nuevas condiciones históricas imperantes en Europa un espacio único de garantías de seguridad indivisible para todos los Estados.

Expresan su apoyo a los esfuerzos que vienen realizando los países del mundo para fortalecer la coalición mundial contra el terrorismo y el tráfico de drogas y para lograr la pronta aprobación de una convención amplia contra el terrorismo internacional.

10. Exhortan a la comunidad mundial a que considere la celebración del 65° Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patria y de la Segunda Guerra Mundial un acontecimiento histórico de gran importancia para seguir afianzando el clima de entendimiento mutuo y cooperación en las relaciones internacionales.
